



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal BU - 1953

IMPRESO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES
No gratuitas, 4,80 ptas. línea
Pagos por adelantado.



Año 1966

Sábado 20 de agosto

Número 188

Providencias Judiciales

Burgos

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal número dos, en funciones en el número uno de esta ciudad de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en el proceso de cognición número 117 de 1965, instado por don Jesús Romera Borque, representado por el Letrado don José Luis Martín Palacín, contra don Eladio Ruiz Gómez, sobre reclamación de 11.810,50 pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el vehículo siguiente, bajo las condiciones que a continuación se indican:

1.^a El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de septiembre próximo, a las 11,30 horas.

2.^a No se admitirán licitadores que no hagan previamente depósito sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, del 10 por 100 de la valoración dada, ni posturas que no lleguen a cubrir las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.^a Deberán, los interesados, presentar el documento de identidad.

Vehículo objeto de subasta

Un camión matrícula BU-15505, marca Barreiros, valorado pericialmente en la cantidad de cien mil pesetas

Dicho vehículo se encuentra depositado en el demandante don Jesús Romera Borque, domiciliado en esta ciudad, calle Madrid, número 89.

Burgos, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez Municipal, Rómulo Martí Gutiérrez. El Secretario, (ilegible).

3051.—202,50

Miranda de Ebro

EDICTO

Don José María Romera Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que por haber sido habido Ceferino Orlando Fernández del Viso Cabal, el que anteriormente figuraba tan sólo como Ceferino Orlando, se dejan sin efecto las requisitorias para su busca y captura dictadas en el sumario 45 de 1947, por robo.

Dado en Miranda de Ebro a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José María Romera Martínez.

Cédula de notificación y citación

Por haberlo acordado así, el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias número 6 de 1966, se hace saber por la presente a Aladar Csesznek, nacido el 19 de abril de 1937, en Budapest y residente en París, Rue de Noyer, 24, cuyo do-

milio en España y demás circunstancias se desconocen y al señor representante legal de la S. A. Les Cars Lescaplain, con residencia en esta Sociedad en 80 Rue Etienne Dolet, departamento de Malakoff (Francia), al que se han declarado terminadas las mismas, emplazándole a fin de que dentro del término de cinco días, comparezcan por medio de Abogado y Procurador ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, con la prevención a ambos que, de no hacerlo, se les nombrarán Abogado y Procurador de oficio y al primero, además, que, caso de incomparecencia, continuará el procedimiento en rebeldía.

Y para que conste, expido el presente en Miranda de Ebro, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

Aranda de Duero

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, en las diligencias preparatorias número 84, de 1966, seguidas por la Ley Uso y Circulación de vehículos de motor, por resolución de esta fecha, se acuerda citar ante este Juzgado, por término de tres días, a Bakal Khaled y su acompañante Ivette Marie Zadra, con residencia en París, calle Avenue Roger Sanlegro 53, con domicilio desconocido en España, para ser oídos, presenten vehículo marca

"Simca", matrícula 9162-TTA-75, permiso de conducir y póliza de seguros, para ser reseñados en las diligencias y en cuanto al turismo, poder tasar los daños que presente, apercibiéndole, que en el caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que tenga lugar la citación, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario Judicial, Félix Manzaos.

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en el sumario número 40 de 1966, seguido por hurto de dos bolsos de señora, conteniendo francos franceses y documentación de las denunciadas, ha acordado citar ante este Juzgado, por término de tercer día a las denunciadas y perjudicadas Narcisca Herrero Herrero y Valentina Herrero Gómez, hija y madre, respectivamente, naturales de Doñinos (Salamanca) y residentes actualmente en Francia, a fin de que puedan ser oídas en el sumario y se les ofrezca el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a once de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario Judicial, Ildefonso Ferrero.

Villarcayo

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en diligencias preparatorias penales, número 42 de 1966, seguidas en este Juzgado, por el señor Juez de Instrucción del mismo, a consecuencia de colisión habida sobre las 20 horas del día 29 de julio de 1966, en el kilómetro 316, hectómetro 750, de la carretera N-623 Burgos-Santander,

término municipal de Alfoz de Bricia, de este partido judicial, entre el turismo matrícula VD-101254 y el camión M-279.022, por la presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, a fin de recibirle declaración, instruirles a los perjudicados del artículo 109, Ley Enjuiciamiento Criminal y artículo 19, Ley Especial del automóvil y practicar las demás diligencias que el estado de las actuaciones aconseje a la conductora del turismo Renee Gianini y su acompañante en el mismo, Josefa Cortines Borbón, súbditas suizas, en ignorado paradero, con las advertencias legales.

Y para que conste cumpliendo lo ordenado y sirva de citación de las expresadas, expido la presente en Villarcayo, a once de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario Judicial, (ilegible).

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento, Pleno, en sesión de 15 de julio del presente año, se anuncia subasta, por el sistema de pujas a la llama, la adjudicación de los puestos del sótano del nuevo Mercado de Abastos, destinados a mayoristas de frutas y pescados. Podrán acudir a esta licitación, todas las personas que deseen expender géneros alimenticios al por mayor, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento para el Régimen de los Mercados.

Las proposiciones serán presentadas en el Negociado de Contratación de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las 12 horas. La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a los 6 días siguientes al que termine

el plazo de admisión de proposiciones.

Los licitadores deberán consignar como fianza provisional, el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo de licitación.

El tipo de licitación, será de pesetas 150.000. Los interesados quedan obligados a las normas que en la actualidad contienen el Reglamento para el Régimen de los Mercados de Abastos y la Ordenanza de Exacciones y los que en lo sucesivo se determinen.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Concentración de este Ayuntamiento, pudiéndose pedir cuantas aclaraciones se estimen pertinentes.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

D.... vecino de ... con domicilio en la calle de ... piso ... número ... a vuestra Ilma. acude y expone:

Que deseando ocupar un puesto destinado a la venta de... al por mayor, en el nuevo Mercado de Abastos de la zona Norte, hoy día en construcción, que habrá de adjudicarse mediante subasta y en conocimiento de las condiciones del pliego para la misma, las cuales obliga a observar,

Suplica a V. I. que, previo los informes y trámites reglamentarios, se digné admitirle a la licitación de dicho puesto, para lo cual, presenta documentos exigidos por la condición séptima, del pliego de condiciones.

Así lo espera merecer de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años. Burgos, fecha y firma.

Dios guarde a V.d muchos años. Burgos, a 13 de agosto de 1966.

El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, (ilegible).

3054.—328,50

De conformidad con lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de julio del presente año, se anuncia en subasta,

por el sistema de pujas a la llama, la adjudicación de los puestos exteriores del nuevo Mercado de Abastos, destinados a mercería, cuchillería, peluquería de señoras, cafetería, entidades de crédito, cristalería, tejidos, papelería, perfumería, venta de plásticos, bisutería, venta de loza, confección, venta electrodomésticos, confitería, zapatería, ferretería y proguería. Podrán acudir a esta licitación, todas las personas que deseen expender lo géneros citados, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento para el Régimen de los Mercados.

Las proposiciones serán presentadas en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las 12 horas. La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a los seis días siguientes al que termine el plazo de admisión de proposiciones.

El tipo de licitación será de pesetas 200.000, excepto el destinado a cafetería, que por estar unido al puesto interior número 8, se incrementa el tipo en 150.000 pesetas más. Los interesados quedan obligados a las normas que en la actualidad contienen el Reglamento para régimen de los Mercados de Abastos y la Ordenanza de Exacciones y los que en lo sucesivo se determine.

Los licitadores deberán consignar como fianza provisional, el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo de licitación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, pudiéndose pedir cuantas aclaraciones se estimen pertinentes.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ... vecino de ... con domicilio en la calle de ... número ... acude a V. I. y expone:

Que deseando ocupar un puesto destinado a la venta de ... de los existentes en el exterior del Nuevo Mer-

cado de Abastos de la Zona Norte, hoy día en construcción, que habrá de adjudicarse mediante subasta y en conocimiento de las condiciones del pliego para la misma, las cuales obliga a observar,

Suplica a V. I. que, previos los informes y trámites reglamentarios, se digne admitirle a la licitación de dicho puesto, para lo cual presenta los documentos exigidos en la condición séptima del pliego.

Así lo espera merecer de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años. Burgos, fecha y firma.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Burgos, a 13 de agosto de 1966.

El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, (ilegible).

3055.—351,00

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Aprobado por esta Corporación el proyecto redactado por el Arquitecto don Marcos Rico Santamaría, importante en la cantidad de 1.845.163,30 pesetas, para obras de urbanización en este municipio, queda expuesto al público, por término de quince días hábiles, en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

Vilviestre del Pinar, 16 de agosto de 1966.—El Alcalde, Santiago de Rioja.

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para las obras de pavimentación de varias calles de la villa, se expone al público a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Melgar de Fernamental, 12 de

agosto de 1966.—El Alcalde, Mariano Zurita.

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado constituir un acotado de caza todo el término municipal para ceder la regulación y aprovechamiento del mismo a la agrupación de cazadores de esta localidad, medianamente concierto directo.

En cumplimiento de la vigente legislación se abre información pública por el plazo de quince días, durante los cuales pueden, cuantos se consideren interesados o estén desconformes con dicho acuerdo, presentar por escrito sus alegaciones y reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, considerándose, en principio, como interesados los propietarios de fincas rústicas sitas en el término municipal.

Berlangas de Roa, 20 de julio de 1966.—El Alcalde, Inocente Salvador.

Ayuntamiento de Santa Inés

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales del Presupuesto ordinario y de administración del Patrimonio Municipal y Cuenta de Valores Independientes y auxiliares del presupuesto, con justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios 1964 y 1965, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Inés, 11 de agosto de 1966.
El Alcalde-Presidente, Juan Lozano.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Palacios de la Sierra, 16 de agosto de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público, que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Palacios de la Sierra, a 13 de agosto de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Salas de los Infantes

Don Ramón Rodríguez Raposo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado, con fecha 6 de agosto de 1966, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará el día 22 de septiembre de

1966, en el Juzgado de Carazo, a las diez horas.

Nombres de los deudores: Herederos de Gumersinda Cámara Rey.

Municipio donde radica la finca: Carazo.

Su situación y cabida:

Una finca rústica en el paraje denominado "Los Tomillares", parcela número 678, de árboles frutales, en el polígono 2, de 14,50 áreas. Linda norte, Mateo Cámara Cámara; este, camino; sur, Santiago y Francisca Cámara y oeste, Antonio Rojo Gonzalo. Valor por capitalización: pesetas 3.923,20. Cargas que gravan la finca: ninguna. Valor para la subasta 3.923,20 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.^a Por no estar inscritas las fincas en el Registro de la Propiedad, el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios que establece el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio de remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.^a Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Salas de los Infantes, a 6 de agosto de 1966.—El Recaudador, Ramón Rodríguez Raposo.

Anuncios Particulares

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar

Expediente número 31-A/66

A las 11 horas del día 23 del próximo mes de septiembre, se celebrará concurso en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63), para la adquisición de cebada con destino a las plazas de Burgos y Pamplona, en las cantidades que a cada una se señalan:

Plazas	Cebada Qms.
Burgos	766,66
Pamplona	900,00

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, confeccionadas con la misma máquina o de la misma mano, reintegrado el original con 5 pesetas y deberán acompañar a las mismas los documentos prevenidos en los pliegos de condiciones, enumerándolos uno por uno y quedando obligados a depositar en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales el 2 por 100 del importe de la oferta como fianza provisional, incluyendo el resguardo de la misma.

Los pliegos de condiciones pueden verse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de las 9,30 a las 14 horas.

El importe de este anuncio se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 12 de agosto de 1966.
3030.—166,50

109ª Comandancia de la Guardia Civil. — Burgos

A las 10 horas del día cuatro de septiembre próximo, tendrá lugar en la Casa-Cuartel de "El Morco", de esta capital, la subasta de las esportas que intervino la fuerza de esta Comandancia por diferentes infracciones.

Burgos, 17 de agosto de 1966.—
El Teniente Coronel Primer Jefe,
Juan Prats Calero.

3063.—54,00